

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0009]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, por el que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Cantabria de Medidas Fiscales y Administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 22 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0009]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021, comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander, a 21 de diciembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0009]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021 (10L/1000-0009), comunica que mantiene vivos los votos particulares de las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en contra en la Comisión han sido incorporadas al Dictamen, para su defensa en el Pleno.

Santander, a 21 de diciembre de 2020

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

[10L/1000-0009]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021, comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido

incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander a 21 de diciembre de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."

[10L/1000-0009]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto del Parlamento de Cantabria, según establece el art. 125 del vigente Reglamento de la Cámara y en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2021 (10L/1000-0009) comunica que mantiene para su debate y votación en el Pleno todas las enmiendas y votos particulares (votados en contra) que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

En Santander, a 21 de diciembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."